



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2009-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 02/08/2018

Señor (es) :PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Dirección : LAS ROSAS 5757.CERRILLOS

Rut : 96.556.940-5

Cargo Contable : 41046 CENTRO DE SALUD PROVISAM (41046)

Código Presupuestario : 5152204001

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 02/08/2018 -- Fecha de despacho : 06/08/2018

N° Pedido 1020 N° Solicitud 14 - 41046

Datos Entrega: Atención Sr. WENDOLYN MUÑOZ

Teléfono: 223414150

Dirección de despacho : AV MANUEL MONTT 2051

| CANTIDAD | DESCRIPCION | \$ P.UNITARIO | \$ TOTAL |
|--|--|---------------|----------|
| 3 | SOBRE AMERICANO BLANCO 10X23 80GR 50UD TEKNOFAS | 750,00 | 2.250 |
| 5 | PAPELERO NEGRO MALLA 27 CMS ALTO X 25 CMS DIAMET | 1.978,00 | 9.890 |
| V°B° Dirección | | NETO | 56.300 |
| Son: Son: SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS .- | | DESCUENTO | |
| Observación: OC2009 PEDIDO 1020 - ARTICULOS DE ASEO | | NETO FINAL | 56.300 |
| FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. | | I.V.A | 10.697 |
| Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. | | TOTAL | 66.997 |
| La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo. | | | |



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 2 de 2



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2009-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 02/08/2018

Señor (es) :PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Dirección : LAS ROSAS 5757,CERRILLOS

Rut : 96.556.940-5

Cargo Contable : 41046 CENTRO DE SALUD PROVISAM (41046)

Código Presupuestario : 5152204001

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 02/08/2018 -- Fecha de despacho : 06/08/2018

N° Pedido 1020 N° Solicitud 14 - 41046

Datos Entrega: Atención Sr. WENDOLYN MUÑOZ

Teléfono: 223414150

Dirección de despacho : AV MANUEL MONTT 2051

| CANTIDAD | DESCRIPCION | \$ P.UNITARIO | \$ TOTAL |
|----------|--|---------------|----------|
| 15 | PAPEL FOTOC. CARTA 75 GR CHAMEX M/POSITO SE CAMBIA ARTICULO POR PAPEL FOTOC. XEROX | 1.693,00 | 25.395 |
| 15 | LAPIZ PASTA P.MED PELIKAN NEGRO SE CAMBIA ARTICULO POR LAPIZ PASTA P.FINA FABER 035 NEGRO | 135,00 | 2.025 |
| 10 | LAPIZ PASTA PILOT BP-S GP 1.0 P.MEDIA AZUL | 732,00 | 7.320 |
| 10 | LAPIZ PASTA PILOT BP-S GP 1.0 P.MEDIA ROJO | 732,00 | 7.320 |
| 3 | SOBRE CARTA BLANCO 12.4X15.4 80GR SOUD TEKNOFAS | 700,00 | 2.100 |

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier título , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 2